



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00928201- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual reglamentaria del año 2024, proporcional, no gozada, correspondiente al Sergio L. PORCEL de PERALTA (legajo 20468);

Lo informado en el orden 28 por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de 14 (catorce) días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada y proporcional del año 2024, correspondiente al Sergio L. PORCEL de PERALTA (legajo 20468).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf